Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3406/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DATA SYSTEM S.A.E.C.A CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA- AD REFERÉNDUM"----------

Asunción, 03 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorándum de la Gerencia Económica de fecha 26 de octubre de 2015, a través del cual solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, la ampliación del contrato suscripto con la empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A. para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA- AD REFERÉNDUM para el SNPP.----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha catorce (14) de julio de 2015, el Servicio Nacional de Promoción Profesional, suscribió un Contrato para la Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina- Ad Referéndum para el SNPP, identificado con el Código ID Nº 293.555, con la empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A, con RUC Nº 80013889-9, por un monto de guaraníes seiscientos millones (**₲ 600.000.000**).-

Que, en fecha veintiséis (26) de octubre de 2015 la Gerencia Económica, a través de Memorándum, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliación del contrato principal por el monto adicional de ciento veinte millones (₲ 120.000.000) equivalente al 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto con la empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A para la Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina- Ad Referéndum para el SNPP----------

Que, según PAC Nº 07082205 y Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 000000477/2015 de fecha 30/11/2015, existe disponible en el rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, la suma de guaraníes ciento veinte millones (₲ 120.000.000) para Ampliación del PAC Nº 293.555, CC: LP-12016-15-109156, Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina- Ad Referéndum. ----------

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3406/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DATA SYSTEM S.A.E.C.A CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA- AD REFERÉNDUM"----------

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Que, el Capítulo Cuarto – Modalidades de Contratos, Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...". ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades legales, ----------

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliar el contrato suscripto con la empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 identificado con el PAC Nº 07082205/2015 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000477/2015 de fecha 30/11/2015, para la Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos Oficina- Ad Referéndum para el SNPP, hasta la suma de guaraníes ciento veinte millones (₲ 120.000.000) equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato Principal, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3406/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DATA SYSTEM S.A.E.C.A CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA- AD REFERÉNDUM"----------

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Art. 2° Disponer la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

Ana González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py